

GEOGRAFÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio constará de los siguientes apartados. A cada apartado se le asignarán las puntuaciones que se indican a continuación:

- Tema a desarrollar. Se podrá elegir entre dos temas propuestos. Para el desarrollo del tema elegido se dispondrá de 2 caras de un folio, aproximadamente. La calificación máxima será de 2 puntos.
- Definición de 5 conceptos. Se podrá elegir entre diez conceptos propuestos. Para la definición de cada uno de los cinco conceptos elegidos se dispondrá de un máximo de cinco líneas. Cada definición tendrá una calificación máxima de 0.40 puntos. La calificación máxima total será de 2 puntos.
- Localización de 10 elementos geográficos en el mapa mudo. Se podrá elegir entre veinte elementos geográficos propuestos. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de 0.20 puntos. La calificación máxima total será de 2 puntos.
- Práctica 1. Comentario de un climograma, o de un perfil topográfico de la península ibérica, o de un plano urbano, o de un gráfico – pirámide de población (CC.AA.)– o también de un mapa temático a escala de CC.AA. o nacional, en el que estará representada solamente una variable. La calificación máxima será de 2 puntos.
- Práctica 2. Comentario de un climograma, o de un perfil topográfico de la península ibérica, o de un plano urbano, o de un gráfico – pirámide de población (CC.AA.)– o también de un mapa temático a escala de CC.AA. o nacional, en el que estará representada solamente una variable. La calificación máxima será de 2 puntos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR

El/La alumno/a debe elegir UNO de los dos temas propuestos, y responder sólo al elegido con una extensión máxima –aproximada– de **2 caras de un folio** (a modo de referencia). El tema respondido tendrá una calificación máxima de **2 puntos**).

En el desarrollo de la respuesta del tema se valorarán, ante todo los siguientes extremos:

- Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto. Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- Coherencia en el esquema o estructura. No es preciso que el/la alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.
- En definitiva, estas preguntas se deben responder en una extensión máxima aproximada (a modo de orientación) de dos caras de un folio, es decir, las indicaciones básicas que damos a continuación, ampliadas a base de redacción, organizando la respuesta en varios párrafos, explicaciones y añadidos de ejemplos y comentarios varios. Si el/la alumno/a es capaz de añadir explicaciones más largas, extensas y detalladas que una o dos caras de un folio, se valorará positivamente, pero no es esto lo que se busca, sino la precisión, comprensión general del tema, capacidad de síntesis, y capacidad de poner ejemplos.



Los contenidos que pueden aparecer formulados como temas para desarrollar serán los siguientes:

- El relieve español, su diversidad geomorfológica.
- Dominios climáticos españoles, su problemática.
- Factores geográficos y características de la vegetación. Formaciones vegetales españolas y su distribución.
- Las vertientes hidrográficas.
- Distribución territorial de la población.
- Las migraciones.
- La red urbana española. Características del proceso de crecimiento espacial de las ciudades.
- Tipos de agricultura: coexistencia de formas avanzadas y tradicionales.
- El proceso de industrialización español: características y breve evolución histórica.
- El sistema de transporte como forma de articulación territorial.
- Los espacios turísticos. Características y evolución.

Con el fin de precisar en el mayor grado posible los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran **puntos fundamentales de cada uno de los temas**:

El relieve español, su diversidad geomorfológica

Se espera que el/la alumno/a conozca todas o la mayor parte de las principales unidades del relieve peninsular, y entienda la lógica geográfica y espacial que las relaciona: el zócalo paleozoico o macizo herciniano o Meseta, con sus unidades internas: cuenca sedimentaria del Duero o Submeseta Norte, cuenca del Tajo-Guadiana o Submeseta Sur, Cordillera Central, penillanuras occidentales, y Montes de Toledo; los bordes de aquél: Macizo Galaico, Cordillera Cantábrica, Cordillera Ibérica y Sierra Morena; y las unidades externas: depresiones sedimentarias del Ebro y del Guadalquivir, Pirineos y Cordilleras Béticas. Y que señale el insular (Islas Baleares como extensión de los relieves béticos, e Islas Canarias como relieve volcánico). Además de su enumeración, se espera que cite una o dos características que definan a cada unidad del relieve (dónde se sitúan más o menos, o sus altitudes medias o cotas más significativas, o el tipo de rocas que predominan, o en qué época geológica se formaron, etc. –no todo ello, sino alguna cosa de cada unidad–).



Dominios climáticos españoles, su problemática

Se espera que el/la alumno/a describa cuáles son los tres dominios climáticos básicos de España: el clima atlántico de la fachada cantábrica, el clima mediterráneo del resto de la Península y Baleares, y el clima subtropical canario, señalando los aspectos que les diferencian: ausencia de aridez estival y temperaturas poco contrastadas en el clima atlántico, aridez estival más o menos acusada y temperaturas más dispares en el mediterráneo, o temperaturas siempre suaves y precipitaciones escasas pero determinadas por los Alisios y el relieve en el caso canario). Se espera que indique que en el caso del dominio climático mediterráneo hay al menos dos variantes, una variante típica (en el litoral mediterráneo), y una variante fría o de interior (en el interior peninsular y las montañas). También se espera que añada algunos comentarios sobre los problemas derivados del clima (sobre todo el problema de la aridez en el dominio mediterráneo, que condiciona aspectos agrarios, hidrológicos y económicos en general en España, pero también la escasa insolación en el clima atlántico, o la escasez crónica de agua en el clima canario salvo en las islas más occidentales y de mayor relieve).

Factores geográficos y características de la vegetación. Formaciones vegetales españolas y su distribución

Se espera que el/la alumno/a señale que la vegetación natural en España está condicionada por tres factores principales: el clima (indicando que las formaciones vegetales son diferentes en el clima atlántico, bien regado todo el año, y en el clima mediterráneo, condicionado por la sequía estival), el relieve (indicando que la vegetación es más rica y diversa en las montañas que en las llanuras) y el agua del subsuelo (indicando que allí donde hay agua freática abundante –en las riberas– la vegetación es diferente). Se espera que enumere algunas de las principales formaciones naturales, básicamente estas tres: bosque atlántico, con el roble y el haya como especies emblemáticas, bosque mediterráneo con la encina y el alcornoque como protagonistas, y bosque de ribera con el chopo y el fresno como árboles emblemáticos. Debería hacer referencia a la vegetación diferente, subtropical, de Canarias. Es de esperar que señale que esta distribución es más teórica que real, pues la acción del ser humano ha eliminado o transformado los bosques originales en España a lo largo de miles de años.

Las vertientes hidrográficas

Se espera que el/la alumno/a conozca las tres grandes vertientes hidrográficas peninsulares: la cantábrica, la atlántica y la mediterránea. Se espera que explique algunas de las características que las diferencian: los ríos cortos y caudalosos de la vertiente cantábrica; los ríos largos y bien alimentados de la vertiente atlántica, y los ríos cortos y mal alimentados de la vertiente mediterránea, con la excepción del Ebro, largo y bien alimentado por sus cabeceras y afluentes cántabro-pirenaicos. Se espera que pueda enumerar los principales ríos de cada vertiente: Nervión, Nalón, Narcea, Sil y Miño en la cantábrica; Duero, Tago, Guadiana y Guadalquivir en la atlántica; y Ebro, Tago, Llobregat, Turia, Júcar y Segura en la mediterránea. Es de esperar que también demuestre que conoce que la acción humana, a través de embalses, trasvases, canalizaciones y consumos, ha alterado profundamente los regímenes naturales de esos ríos y ha intentado la complementariedad de recursos hídricos entre unas cuencas y otras (trasvase Tago-Segura, por ejemplo).

Distribución territorial de la población

Se espera que el/la alumno/a tenga claro que España es un país de fuertes contrastes demográficos, y sea capaz de describir los desequilibrios en las densidades demográficas en el conjunto del territorio español, señalando dónde están las principales concentraciones de población (litorales gallego y vasco, en menor medida asturiano y cántabro; litoral mediterráneo en toda su extensión, y en menor medida litoral atlántico).



andaluz; la aglomeración madrileña; otras ciudades, principalmente las situadas a lo largo de los principales ejes de transporte, o los grandes valles y áreas de regadío), y dónde los grandes vacíos (áreas de montaña y espacios rurales, destacando especialmente el entorno de la Cordillera Ibérica, desde Burgos y Soria en el norte hasta Cuenca y Albacete en el sur). Se espera que pueda dar dos pinceladas explicativas de las claves básicas de dicha distribución, haciendo alusión al fenómeno del éxodo rural de mediados del siglo XX y relacionándolo con la política industrial de ejes y polos de desarrollo del “modelo desarrollista” del franquismo.

Las migraciones

Se espera que el/la alumno/a demuestre que conoce que España es un país fuertemente influido por distintos tipos de movimientos migratorios (unos externos y otros internos) en varias etapas de la historia reciente. Se espera que pueda enumerar los principales: la emigración a América a principios del siglo XX, la emigración a Europa y el éxodo rural a mediados del siglo XX, y la inmigración de extranjeros de diferentes procedencias a finales del siglo XX y principios del XXI, y la emigración de españoles y extranjeros tras la crisis económica de 2008. Se espera que pueda dar las claves explicativas de cada uno de ellos: fuerte crecimiento demográfico y límites de la agricultura tradicional en la migración a América; combinación de posguerra civil y política desarrollista del franquismo en la migración a Europa y el éxodo rural; crecimiento económico y “burbuja” del ladrillo en la inmigración de la primera década del siglo XXI y elevado paro y bajos salarios en la actualidad.

La red urbana española. Características del proceso de crecimiento espacial de las ciudades

Se espera que el/la alumno/a comente el carácter relativamente denso y equilibrado de la red urbana española, constituida por dos ciudades millonarias de proyección internacional (Madrid y Barcelona), varias más de en torno al medio millón de habitantes (Valencia, Sevilla, Zaragoza,...), y una amplia subred de ciudades medias y pequeñas de proyección regional y provincial (Palma, Bilbao, A Coruña, Valladolid,...), frente a los crecientes desequilibrios en la red de centros de servicios rurales (ciudades menores de 20.000 habitantes). Debería señalar que la mayoría comparten un proceso bastante similar de crecimiento, con un centro histórico en el que se superponen etapas históricas muy amplias (desde lo romano a lo medieval y moderno), y unos barrios de expansión que se inician con los ensanches de finales del siglo XIX y principios del XX, las barriadas obreras y los polígonos industriales de la segunda mitad del XX, y los polígonos residenciales y áreas de equipamientos comerciales de finales del XX y principios del XXI. A ello habría que añadir el modelo de crecimiento disperso en las periferias, durante los comienzos del siglo XXI. Y, finalmente, la nueva sostenibilidad urbana: rehabilitación de edificios, renovación y regeneración de barrios frente al crecimiento sin fin de las ciudades en la primera década del siglo XXI.

Tipos de agricultura: coexistencia de formas avanzadas y tradicionales

Se espera que el/la alumno/a demuestre que conoce la existencia en España de dos tipos básicos de actividad agraria, con sus estructuras y paisajes: los espacios de la agricultura industrializada, mecanizada y modernizada (formada por los regadíos, los cultivos bajo plástico, la ganadería industrial, y la mayor parte de los viñedos, el olivar, los cítricos y algunos secanos cerealistas, principalmente, orientada a la exportación en gran medida), y los espacios de la agricultura tradicional, en proceso de abandono y con graves problemas (formada por la ganadería extensiva de las áreas de montaña y los cultivos de zonas marginales de montañas y penillanuras, con población agraria envejecida y orientación comercial marginal). Se espera que pueda poner algunos ejemplos de dónde se localizan algunos de estos tipos de agricultura.



El proceso de industrialización español: características y breve evolución histórica

Se espera que el/la alumno/a demuestre que conoce el carácter en general débil y tardío de la industrialización española, así como la elevada concentración espacial del fenómeno, y que sea capaz de señalar las fases principales del proceso de industrialización: la fase inicial del siglo XIX y principios del XX (industria textil catalana e industria siderúrgica vasca), la fase del desarrollismo franquista basada en ejes y polos, a mediados del siglo XX, la crisis del petróleo, la entrada en la CE y la reconversión industrial del último tercio del siglo XX, y la deslocalización industrial con la globalización y la crisis internacional de principios del siglo XXI. Se espera que pueda ilustrar cada fase con algunos ejemplos y comentarios de localizaciones industriales concretas.

El sistema de transporte como forma de articulación territorial

Se espera que el/la alumno/a enumere los principales sistemas de transporte y señale su importancia relativa en el caso de España: sistema de autopistas, autovías y carreteras (principal en viajeros y mercancías, y articulador básico del territorio), el ferroviario tradicional (mercancías y cercanías) y la alta velocidad (viajeros en ejes privilegiados), el aéreo (red de aeropuertos, dedicado a viajeros, y básico en la entrada de turistas), y el marítimo (red de puertos mercantes y deportivos: mercancías y turismo). Se espera que pueda exponer algunas consecuencias sobre el territorio de estos sistemas (algunos privilegian la actividad económica y el asentamiento de población en ciertos ejes y nodos, marginando amplios espacios), y la influencia que el diseño radial ha tenido en el actual modelo. Sería esperable que supiesen definir el transporte multimodal, qué es y qué significado tienen las conexiones entre las grandes rutas de transporte marítimo de mercancías – contenedores– y la logística, que es clave para la evolución futura del e-commerce y del comercio urbano en general. Qué es un área logística y dónde están las más grandes en España (Barcelona, Madrid, Valencia Algeciras...).

Los espacios turísticos. Características y evolución

Se espera que el/la alumno/a sepa diferenciar entre los espacios turísticos clásicos españoles de “sol y playa”, concentrados sobre todo en el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias –y en menor medida el litoral cantábrico–, y los nuevos espacios turísticos constituidos por el interior rural (objetivo del “turismo rural” y del “turismo de naturaleza” o “ecoturismo”), el turismo de esquí (estaciones de esquí), o el “turismo cultural” (centros históricos, grandes museos e intervenciones arquitectónicas espectaculares, ciudades y lugares Patrimonio de la Humanidad). Debería poder señalar que los primeros se inician en los años 60 del siglo XX, y han tenido un repunte importante a principios del XXI con el boom inmobiliario y la segunda residencia, y los otros se han ido desarrollando desde finales del XX. Se espera también que comente la importancia clave del sector en la economía española y en el empleo, también algunos de los problemas derivados de su masificación (congestión, degradación de espacios, consumo de agua, aumento del espacio urbanizado en la costa, etc.), así como poder diferenciar entre la actividad turística de los extranjeros y la nacional (“turismo de interior”).

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS

El/La alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. En caso de presentar más respuestas de las solicitadas –por ejemplo, 6 conceptos–, únicamente se evaluarán las 5 primeras respuestas. Cada respuesta tendrá una calificación máxima



de **0.40 puntos**. Así, la **calificación máxima** de esta parte del examen será de **2 puntos**. El/La alumno/a debe definir los cinco conceptos con la mayor precisión posible (**máximo de cinco líneas por cada concepto**).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0.3; 0.2 o 0.1 puntos.
- Se utilizarán como base las definiciones del Glosario específico para las pruebas de acceso a la Universidad del Instituto Geográfico Nacional (IGN): https://educativo.ign.es/atlas-didactico/glosario_completo/glosario_para_pruebas_de_acceso_a_la_universidad.html

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS GEOGRÁFICOS EN EL MAPA MUDO

El/La alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez –en caso de elegir más de diez opciones se penalizará con 0.05 puntos por cada una– de forma inequívoca y con la mayor precisión posible –mediante **punto**, **línea** o **contorno**, y poniendo **el número correspondiente**–. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de **0.20 puntos**. Así, la calificación máxima total de esta parte del examen será de **2 puntos**).

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, su naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el/la alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala oposición relativa.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

Se deberán localizar en un mapa mudo diez posibles localizaciones, que saldrán de entre los siguientes ítems:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Las ciudades capitales de provincia
- Las ciudades capitales de C.A.
- Las provincias
- Las Comunidades Autónomas
- Las Ciudades Autónomas
- Algunas comarcas o enclaves:
 - Monegros
 - Las Alpujarras
 - Tierra de Campos
 - Arribes del Duero
 - El Bierzo
 - El Maestrazgo
 - La Mancha
 - Bardenas Reales
 - Condado de Treviño
 - Rincón de Ademuz
- Algunas infraestructuras:
 - Puerto de Algeciras
 - Puerto de Bilbao
 - Puerto de Vigo
 - Aeropuerto A. Suárez Madrid-Barajas
 - Aeropuerto El Prat de Llobregat

- Embalse de La Serena
- Embalse de Almendra
- Embalse de Buendía
- Embalse de Alcántara

- Los principales ríos y otros elementos hidrológicos:

- Río Duero
- Río Ebro
- Río Júcar
- Río Nalón
- Río Guadiana
- Río Tajo
- Río Segura
- Río Miño
- Río Sil
- Río Nervión
- Río Llobregat
- Río Ter
- Río Guadalquivir
- Río Esla
- Río Pisuerga
- Río Tormes

- Río Segre
- Río Genil
- Ría de Pontevedra
- Ría de Vigo
- Ría de Arosa
- Rías Altas
- Marismas del Guadalquivir
- Albufera de Valencia
- Mar Menor
- Delta del Ebro
- Lago de Sanabria

- Las principales islas, cumbres y relieves montañosos:

- El Hierro
- La Palma
- Lanzarote
- Fuerteventura
- La Gomera
- Tenerife
- Gran Canaria
- Mallorca
- Menorca



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Ibiza
- Formentera
- Pico Aneto
- Pico Moncayo
- Pico Mulhacén
- Pico Veleta
- Teide
- Pirineos
- Cordillera Ibérica
- Cordillera Central
- Cordillera Cantábrica
- Cordillera Costera Catalana
- Cordilleras Béticas
- Sierra Morena
- Macizo Galaico
- Montes de Toledo
- Montes de León

- Los principales accidentes y otros elementos litorales:

- Cabo Machichaco
- Cabo de Peñas
- Cabo de Ortegal

- Cabo de Ajo
- Cabo de Finisterre
- Punta de Tarifa
- Cabo de Gata
- Cabo de La Nao
- Cabo de Creus
- Golfo de Vizcaya
- Golfo de Cádiz
- Golfo de Valencia
- Golfo de Rosas
- Golfo de Almería
- Bahía de Palma
- Costa Brava
- Costa del Sol
- Costa Verde

- Los parques nacionales:

- Ordesa-Monte Perdido (PN)
- Monfragüe (PN)
- Picos de Europa (PN)
- Tablas de Daimiel (PN)
- Islas Atlánticas (PN)
- Cabañeros (PN)

- Guadarrama (PN)
- Aigüestortes i estany de Sant Maurici (PN)
- Sierra Nevada (PN)
- Archipiélago de Cabrera (PN)
- Caldera de Taburiente (PN)
- Doñana (PN)
- Garajonay (PN)
- Teide (PN)
- Timanfaya (PN)

IV.- PRÁCTICA 1

La práctica consistirá en el **comentario** de un **climograma**, o un **perfil topográfico de la península ibérica**¹, o un **plano urbano**, o un **gráfico –pirámide de población (CC.AA.)–** o también un **mapa temático** a escala de CC.AA. o nacional y representando solamente una variable socioeconómica. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

- Se pondrá especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad **la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio”**, a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno/a que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa **superar la mera descripción** limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*” ... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el/la alumno/a conoce el significado de la información estadística y gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles.
- Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto, la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Se valorará la claridad y la jerarquización (**ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos**), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles **apreciaciones críticas** que el/la alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.

V.- PRÁCTICA 2

La segunda práctica consistirá también en el **comentario** de un **climograma**, o un **perfil topográfico de la península ibérica**, o un **plano urbano**, o un **gráfico –pirámide de población (CC.AA.)–** o también un **mapa temático** a escala de CC.AA. o nacional y representando solamente una variable socioeconómica. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

- Se pondrá especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad **la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio”**, a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno/a que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa **superar la mera descripción** limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*” ... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el/la alumno/a conoce el significado de la información estadística y gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles.
- Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el

¹ Conforme a la Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010). *La Ortografía de la lengua española*. Espasa.



caso de que ocurra este supuesto, la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.

- Se valorará la claridad y la jerarquización (**ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos**), así como el tipo de **vocabulario** utilizado, e incluso las posibles **apreciaciones críticas** que el/la alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.